



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor (a)

JUAN ERNESTO VELEZ SUAREZ

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Nit. 75088895

Carrera 29A # 7B-91 Edificio Origami Apartamento 603, Tomé

Tel:

Medellin(Antioquia)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2019-34339
FECHA 2019-07-04 14:73 PRO 556204 FOLIOS 1
AÑEVOE 1
ASLITIZ AVISO de Notificación
DESTINO JUAN ERNESTO VELEZ SUAREZ
TIPO OFICIO SALIDA
ORIGEN SDMT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Referencia: **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Tipo de Acto Administrativo: **Auto No. 4203 del 2 de noviembre de 2018**

Expediente No. **1-2017-54965**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito a Usted copia íntegra de (la) **Auto No. 4203 del 2 de noviembre de 2018**, proferida por la **Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda**, de la Secretaría de Hábitat.

Se informa que al realizarse varios reenvíos de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el presente Acto no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.


JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Luis Alberto Sicacha Ramirez – Contratista SIVCV*
Revisó: *Diana Carolina Merchán Baquero – Profesional Universitario SIVCV*
Anexo: *Auto No 4203 del 2 de noviembre de 2018 FOLIOS: 1*

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

AUTO N° 1203 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

“Por el cual se abstiene de abrir una investigación administrativa”

**EL SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA DE LA
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA
DE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT**

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 66 de 1968, los Decretos Leyes 2610 de 1979, los Decretos Distritales 121 de 2008 y 572 de 2015, el Acuerdo 079 de 2003 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones administrativas se iniciaron por queja del señor DIDIER ARLEY VALENCIA PÉREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.097.166, a la cual le correspondió el número de radicado 1-2017-54965 del 02 de mayo de 2017, quien en su calidad de arrendatario del inmueble ubicado en la Carrera 65 # 100-15 Apartamento 2001 Torre 4 de esta ciudad, quien suscribió contrato de arrendamiento con el señor JUAN ERNESTO VÉLEZ SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.088.895 y sin matrícula de arrendador, de acuerdo al quejoso el arrendador solicitó un depósito por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.

Que esta Subdirección brindó respuesta a la solicitud del quejoso mediante radicado 2-2017-60095 del 31 de julio de 2017 informándole acerca de nuestras funciones y competencia según lo preceptuado en el artículo 33 literal b) de la Ley 820 de 2003, igualmente se requirió al arrendador JUAN ERNESTO VÉLEZ SUÁREZ, sin que a la fecha haya habido respuesta alguna a este Despacho al respecto.

Que, por medio del oficio 1-2018-17086 de fecha 02 de mayo de 2018, el quejoso DIDIER ARLEY VALENCIA PÉREZ presentó ante la Secretaría Distrital del Hábitat desistimiento expreso de la queja presentada el día 02 de mayo de 2017, la cual originó el trámite administrativo realizado por el Despacho.

Teniendo en cuenta la voluntad del quejoso de desistir del trámite de queja, el Despacho procederá a abstenerse de iniciar una investigación administrativa en contra del señor JUAN ERNESTO VÉLEZ SUÁREZ.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

AUTO No. 4203 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018. Pág. No. 2 de 2

Continuación del Auto "por el cual se abstiene de abrir una investigación administrativa"

RESUELVE:

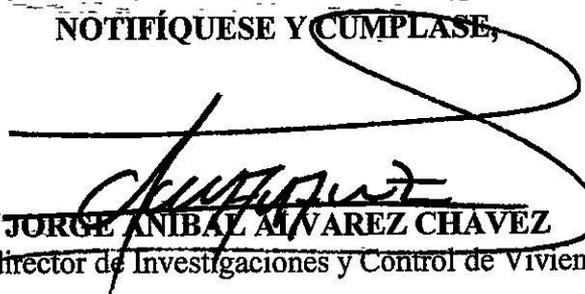
ARTÍCULO PRIMERO: ABSTENERSE de Abrir investigación administrativa contra el señor **JUAN ERNESTO VÉLEZ SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.088.895 y sin matrícula de arrendador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Acto según lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al señor **JUAN ERNESTO VÉLEZ SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.088.895 y sin matrícula de arrendador.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente Acto según lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al señor **DIDIER ARLEY VALENCIA PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.097.366 en su calidad de quejoso.

ARTÍCULO CUATRO: Contra el presente Acto no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró Anderson Redondo Serrano -Contratista-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
Revisó Maria del Pilar Pardo Cortés-Profesional Especializado-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

EXPEDIENTE No. 1-2017-54965

